Poder Judicial

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

UOC Nº 676 /2010

Asunción, 8 de abril de 2010

Ing. ***JUAN MAX REJALAGA****, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Lic. Fátima Insfrán**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones**, se dirige a usted a los efectos de comunicar la Adenda Nº 01/2010 correspondiente a la Contratación Directa PAC Nº 01/2010 **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" EXP. 304.916.**

Sin otro particular me despido deferentemente,

Lic. Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

U.O.C S.C – L.LL

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

ADENDA Nº 01

REF.: CONTRATACION DIRECTA P.A.C. N° 01/2010
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas las Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

- **DONDE DICE:**

- **BASES Y CONDICIONES**

ANEXO N° 1

- **Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa**

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas, del día 15/04/2010, y en la dirección *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (*www.dncp.gov.py*).

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 16/04/2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (*www.dncp.gov.py*). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testa nova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Sala de Aperturas de la UOC,* y a más tardar el día 19/04/2010, hasta las 09:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, el día 19/04/2010, a las 09:30 horas Condiciones de pago.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

Oscar G. Sandoval Ortiz
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Ana Teresa Ansfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

ANEXO N° 3

4. Condiciones de Pago.

El pago por la provisión del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 3.692/2009 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº _ _ _/2010 de fecha _ _ de _ _ _ _ de 2010, rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", y será efectuado por la Corte Suprema de Justicia, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

La solicitud de pago debe estar acompañada de la factura y de la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE según Circular Nº 2/09),** se hará a través la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega de los servicios. La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F Nº 01/08; además deberá acompañarse la nota de conformidad de la entrega de los servicios, expedida por la dependencia responsable.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente en un solo pago, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

- **DEBE DECIR:**

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas, del día 12/04/2010, y en la dirección *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 13/04/2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15.**Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Sala de Aperturas de la UOC,* y a más tardar el día *14/04/2010*, hasta las 09:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con

Oscar T. Sanabria P.
Jefe
Sección Llamados

Lic. Dia Palma Insfrán C.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16.La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, el día 14/04/*2010*, a las 09:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

ANEXO N° 3

4. Condiciones de Pago.

El pago por la provisión del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 3.692/2009 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1887/2010 de fecha 05 de marzo de 2010, rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"; y será efectuado por la Corte Suprema de Justicia, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

La solicitud de pago debe estar acompañada de la factura y de la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE según Circular Nº 2/09),** se hará a través la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega de los servicios. La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F Nº 01/08; además deberá acompañarse la nota de conformidad de la entrega de los servicios, expedida por la dependencia responsable.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente en un solo pago, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

Observación: A la fecha la institución cuenta con Disponibilidad Presupuestaria conforme se observa en el primer párrafo de las Condiciones de Pago de la presente Adenda, por lo cual el llamado deja de ser Ad Referéndum.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe
Sección Convocatoria